

2013



**PROPUESTA PARA SER DEBATIDA EN
EL CONSEJO DE PERSONAL:**

**CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN
PERMANENTE DE NORMATIVA.**

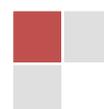


Tabla de contenido

Propuesta.....	3
Justificación	3



Propuesta.

En virtud del artículo 18 del Real Decreto 910/2012, de 8 de junio, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas constituir una comisión de trabajo de carácter permanente de normativa. Tendría como fin el análisis, el debate y la búsqueda de acuerdos sobre la legislación que emita el Ministerio antes de pasar al Pleno, sin perjuicio de la posible creación "ad hoc" de comisiones para aquellas normas que por su relevancia lo requieran.

Justificación.

Esta comisión agilizaría el Pleno del Consejo, además de permitir aproximar posturas y tratar más detalladamente los desarrollos reglamentarios que pretenda publicar el Ministerio.

Un precedente de esta comisión de normativa podemos encontrarlo en el Consejo de Personal de la Guardia Civil. En la comisión de normativa y estatuto profesional, presidida por el Subdirector General de Personal, se debate el articulado de los proyectos presentados acordando modificaciones antes de pasar al pleno, por último se levanta acta de todo ello.

La experiencia acumulada del funcionamiento del Consejo aconseja también que esta comisión prepare un borrador de Orden Ministerial o Instrucción que regule el funcionamiento interno de comisiones, grupos de trabajo y relaciones de las asociaciones con la Secretaría Permanente.